

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2803230

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

(Extracto)

Por presentación de fecha 26 de marzo complementada con presentación de fecha 8 de abril, ambas del año 2026, Enrique Pedro Guevara Castro, Ingeniero Civil, en representación, de Aguas Santiago Norte S.A., RUT 76.115.834-1, ambos domiciliados en Avenida del Valle 512, oficina 804, ciudad empresarial, comuna de Huechuraba, solicitó la ampliación de concesión de servicios públicos sanitarios de producción y distribución de agua potable, y de recolección y disposición de aguas servidas, para una sección de 11,4 hectáreas aproximadamente, ubicada en la comuna de Colina, Región Metropolitana, denominada "Ampliación Reina Norte", cuyas coordenadas de principales vértices, según Datum WGS84 Huso 19, son:

Coordenadas Solicitud de Ampliación Concesión

"AMPLIACIÓN REINA NORTE"		
VÉRTICE	ESTE	NORTE
A1	343493	6326960
A2	343473	6327206
A3	343052	6327240
A4	342998	6326993

DATUM WGS 84 HUSO 19 S

Hectáreas: 11.4 ha

La disposición final de las aguas tratadas se efectuará mediante descarga al Canal Lo Seco, en un punto ubicado aproximadamente en las coordenadas (UTM) Datum WGS84 Huso 19 Norte: 6.326.196 y Este: 342.965.

La estimación de caudales medios de consumo y caudales máximos diarios de producción de agua potable serán:

Año	Usuarios Agua Potable	Qmedio de Consumo (l/s)	Qmax diario de producción (l/s)
5 (2031)	200	0,76	1,37
15 (2041)	450	1,71	3,08

Demás antecedentes en solicitud extractada.

Santiago, abril de 2026.- Jorge Rivas Chaparro, Superintendente de Servicios Sanitarios.

CVE 2803230

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl